



**Junta Ejecutiva del Programa de las
Naciones Unidas para el Desarrollo,
del Fondo de Población de las
Naciones Unidas y de la Oficina
de las Naciones Unidas de Servicios
para Proyectos**

Distr. general
22 de abril de 2014
Español
Original: francés

Período de sesiones anual de 2014

Ginebra, 23 a 27 de junio de 2014

Tema 8 del programa provisional

Programas por países y asuntos conexos

**Proyecto de documento del programa para la
República de Túnez (2015-2019)**

Índice

	<i>Página</i>
I. Justificación del programa	2
II. Prioridades y asociaciones en el marco del programa	4
III. Administración del programa y gestión de los riesgos	7
IV. Seguimiento y evaluación	7
Anexo	
Marco de resultados y recursos para la República de Túnez (2015-2019)	9



I. Justificación del programa

1. Túnez es un país de ingresos medianos y de desarrollo humano elevado, con una población estimada de 10,77 millones de habitantes (2013), principalmente urbana y joven (el 26,7% tiene menos de 15 años). Con una tasa media de crecimiento anual de 5% en los tres últimos decenios, el país fue considerado durante mucho tiempo como un modelo de éxito económico.

2. Sin embargo, los sucesos de enero de 2011 revelaron los límites de un sistema cada vez menos solidario entre territorios y entre generaciones, cuestionando la pertinencia del modelo de desarrollo dominante desde los años ochenta y suscitando la cuestión de la eficacia de las políticas públicas y la eficiencia de un sistema de asignación de recursos adaptado a las prioridades sectoriales.

3. A pesar de los avances económicos y sociales reales, la tasa de desempleo sigue siendo elevada (15,7%), especialmente la de los jóvenes con título universitario (33,5%), con una grave incidencia en el caso de las mujeres jóvenes (43,5%). La tasa de pobreza (15,4% en 2010) apenas refleja la vulnerabilidad de numerosas categorías de la población y la profundidad de las disparidades en los ingresos y de las desigualdades regionales. Los informes (2004, 2014) sobre los progresos logrados en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) también indican que si bien, a nivel nacional, la probabilidad de alcanzar las metas de aquí a 2015 parece prometedora, siguen existiendo profundas disparidades regionales.

4. A pesar de la relativa resiliencia de la economía frente a los acontecimientos de 2011 y la crisis de la zona del euro, parece necesario realizar reformas en materia de políticas macroeconómicas, fiscales y financieras, así como en el mercado de trabajo y el sistema educativo. En ausencia de un plan de desarrollo quinquenal desde 2012, los desafíos clave que deben afrontarse se refieren a: a) la definición de una nueva visión del desarrollo; b) el aumento de la eficacia y la eficiencia de las políticas sectoriales y los recursos; c) el restablecimiento de la competitividad de la economía y su reorientación hacia sectores con gran valor añadido, centrados en las nuevas tecnologías y el conocimiento y generadores de empleo y de ingresos sostenibles; d) la mejora de los análisis sobre la pobreza y la vulnerabilidad; e) la rápida disminución de la tasa de desempleo y de las desigualdades regionales en el marco de una política de descentralización y de desarrollo local.

5. La conmoción causada por la Revolución de 2011 originó demandas urgentes de justicia social, libertad y dignidad. Abrió la vía hacia una prometedora transición democrática, encaminada a instaurar el estado de derecho e instituciones capaces de responder a las aspiraciones de los ciudadanos. Este proceso reveló la magnitud de las prácticas autoritarias y puso de relieve las fragilidades estructurales que acentúan el reparto desigual de los beneficios del crecimiento. Para remediar la situación, se pusieron en marcha importantes medidas, incluidas la organización de elecciones libres, la aprobación de una nueva constitución, el proceso de justicia de transición, la lucha contra la corrupción, así como reformas en los sectores de la justicia y la seguridad.

6. La Constitución de enero de 2014 es el resultado de un amplio consenso de la clase política, que refleja las aspiraciones de una gran mayoría de ciudadanos y le confiere un carácter inclusivo y legitimidad social. Consagra, asimismo, la universalidad de los derechos humanos y la igualdad de género, y crea instancias independientes y órganos de regulación que consolidan la democracia y el estado de derecho. Además, Túnez ha firmado o ratificado nuevas convenciones internacionales, ha votado textos sobre la justicia de transición y ha instaurado un entorno propicio a la libertad de expresión y de prensa, la eclosión de las iniciativas de la sociedad civil y la participación ciudadana.

7. Pese a disponer de recursos incontestables que le permiten completar la transición en curso, Túnez se enfrenta a desafíos tales como: a) el insuficiente arraigamiento del estado de derecho por lo que se refiere al acceso a la seguridad y a una justicia eficaz; b) la centralización excesiva del proceso de adopción de decisiones, así como la escasa autonomía y los limitados medios de que disponen las colectividades territoriales para crear una verdadera dinámica de desarrollo local y reducir el sentimiento de exclusión de las regiones; c) el bajo nivel de participación ciudadana, particularmente de los jóvenes y las mujeres, máxime en el medio rural; d) la escasa receptividad y rendición de cuentas de la administración y las instituciones respecto a las expectativas de los ciudadanos, en particular en cuanto a la calidad de los servicios garantizados.

8. En abril de 2011, en colaboración con el sistema de las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) elaboró una Estrategia de Apoyo a la Transición, cuya aplicación permitió extraer algunas enseñanzas:

- Si bien durante el ciclo anterior la contribución del PNUD, pese a estar en consonancia con las prioridades nacionales, demostró ser desigual, con resultados convincentes sobre todo en los sectores del medio ambiente y la energía, el período 2011-2013 ofreció la oportunidad de hacer hincapié en el apoyo a la gobernanza democrática (Evaluación de los resultados de las actividades de desarrollo, 2011).
- La Estrategia de Apoyo a la Transición permitió orientar dimensiones clave, entre estas, el apoyo a un proceso constitucional inclusivo y la promoción del diálogo nacional sobre las reformas esenciales, en particular en los ámbitos de la lucha contra la corrupción, la justicia de transición y las reformas en favor del estado de derecho. Este reposicionamiento se tradujo en una mayor credibilidad del PNUD en el lado nacional y en la comunidad de donantes de fondos.
- Aunque el PNUD apoyó principalmente iniciativas de recuperación económica en las regiones seleccionadas durante el período 2011-2013, las dimensiones vinculadas al seguimiento de los ODM, la reducción de la pobreza, la mitigación de las disparidades regionales, la dinamización de las economías locales y la generación de medios de vida sostenibles aún tienen que reforzarse a fin de perpetuar los logros recientes de la transición.

9. También conviene poner de relieve la necesidad de:

- incluir las actividades emprendidas en un apoyo de carácter sostenible y asociar a los agentes de la sociedad civil, en el marco del fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas social, para su implicación en el proceso de reforma y la consolidación de las reformas;

- aprovechar los logros del proceso constitucional a fin de reforzar la capacidad de las instituciones democráticas, en particular del Parlamento, la administración electoral y el órgano encargado de dirigir el proceso de la justicia de transición;
- ayudar al Gobierno a ampliar las actividades relativas al empleo y a diseñar programas que fomenten la innovación y el acceso al conocimiento;
- promover un enfoque integrado en apoyo de la planificación y la coordinación de los agentes del desarrollo a nivel local y capaz de crear una masa crítica de efectos y de esclarecer las políticas públicas a nivel nacional en materia de reducción de la pobreza, creación de empleo y crecimiento inclusivo;
- apoyar al Gobierno en la coordinación del apoyo de los asociados para mejorar la eficacia de las políticas sectoriales;
- consolidar la selección de los ámbitos y las zonas de actuación para reforzar la repercusión de las actividades;
- apoyar al Gobierno y a los asociados nacionales en el intercambio de la experiencia y las enseñanzas adquiridas en la transición en Túnez, a nivel regional y global.

10. Sobre la base de las ventajas comparativas de cada uno, se desarrollará una estrecha cooperación con las siguientes entidades: ACNUDH, UNESCO, UNODC y UNOPS sobre las cuestiones de gobernanza; ONUDI, OIT, UNCTAD y UNOPS sobre la generación de ingresos y de empleos; FAO, FNUDC, FIDA, ONU-Mujeres, OIM y PVNU para el desarrollo regional; CESPAC, UNICEF, UNFPA, OMS, ONU-Mujeres y ONUSIDA sobre las cuestiones de pobreza, vulnerabilidad, protección social y género; y OCAH, FAO, ACNUR, PNUMA y OIM sobre los desafíos vinculados a la prevención y la gestión de crisis y desastres.

11. También se tratará de crear sinergias con los asociados bilaterales y multilaterales tradicionales, así como con los nuevos donantes, en torno a las dimensiones vinculadas a la inclusión económica y social, el empleo, el desarrollo regional y el medio ambiente, pero también en los aspectos relativos al apoyo a la gobernanza democrática y a la participación ciudadana. El PNUD colaborará igualmente en estos aspectos con el sector privado y apoyará la alianza público-privada.

12. La eficacia mundial de la ayuda aumentará, no obstante, con el establecimiento por parte del Gobierno de un dispositivo holístico de coordinación, gestión y seguimiento de la ayuda, de las políticas sectoriales y de las reformas, que contará con el apoyo del PNUD.

II. Prioridades y asociaciones en el marco del programa

13. En respuesta a las prioridades nacionales, el programa propuesto se inscribe en el marco de las orientaciones definidas por el Plan estratégico 2014-2017 y se propone prestar asistencia a Túnez, en una etapa crítica de su transición, en la construcción de un sistema democrático y de un modelo de crecimiento inclusivo y sostenible que favorezca la reducción de la pobreza, la mitigación de las desigualdades y de la exclusión, especialmente a nivel local.

14. Se hará especial hincapié en los jóvenes, las mujeres, las poblaciones con necesidades específicas y las zonas más vulnerables. El fortalecimiento de la capacidad de los agentes también ocupará un lugar central en la estrategia de actuación.

15. Este programa, que se articula en torno a cuatro resultados principales, se presenta a continuación según los tres ámbitos fundamentales de actuación aprobados en el Plan estratégico 2014-2017.

Modalidades de desarrollo sostenible

16. El programa tiene por objeto ayudar al Gobierno en la elaboración de nuevas políticas públicas que promuevan avances significativos en materia de desarrollo humano, reducción de la pobreza y creación de empleo, especialmente para los jóvenes y las mujeres. El PNUD pretende contribuir a los siguientes cambios:

17. **Planificación del desarrollo, reformas de las políticas y promoción**, a través de: a) el apoyo a la formulación de una visión de futuro del desarrollo que integre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que favorezca la aplicación de una estrategia de crecimiento acelerado e inclusivo y el apoyo a unas políticas públicas eficaces y coordinadas, y que permita la creación de medios de vida sostenibles; b) el apoyo a la mejora de los instrumentos de planificación y el fortalecimiento de las funciones de gestión estratégica del desarrollo, especialmente a través de la renovación de los instrumentos de planificación o programación y su coherencia operacional; c) el fortalecimiento de la capacidad nacional de estadística social en el ámbito del desarrollo humano y de la pobreza, que reviste una importancia fundamental en la identificación de la dinámica de la pobreza, a fin de respaldar la definición de políticas públicas coherentes y eficaces; d) la promoción de los mecanismos de coordinación de las políticas sectoriales y de gestión de la financiación externa.

18. **Planificación a nivel subnacional:** El PNUD pretende, a través de un enfoque integrado, apoyar la mejora de las condiciones de vida de las poblaciones de dos zonas piloto identificadas entre las provincias con un nivel más bajo de desarrollo humano, mediante el desarrollo de la capacidad de los agentes, la dinamización de las economías locales en un marco de coordinación y de planificación participativas que aproveche y se articule en torno a las inversiones públicas, las iniciativas privadas y las de cooperación descentralizada. Estas medidas de apoyo tendrán como finalidad: a) la promoción de una dinámica de crecimiento inclusivo a nivel local; b) el apoyo al empleo y a la creación de medios de vida sostenibles; c) el acceso a la financiación y el desarrollo de las competencias necesarias para lograr un mayor acceso a una microfinanciación inclusiva y a la tecnología, que responda especialmente a las necesidades de las mujeres; d) el desarrollo de la capacidad de diálogo y de concertación para consolidar la cohesión social y la participación ciudadana. Las lecciones aprendidas permitirán esclarecer las políticas nacionales y favorecer una ampliación gradual.

19. En el marco de este enfoque integrado se promoverán, especialmente a nivel local, **iniciativas adaptables relativas a las capacidades de producción sostenible**, mediante: a) el fortalecimiento del marco institucional que regula el desarrollo sostenible; b) la conservación de los recursos naturales, la optimización de los recursos energéticos y la promoción de un desarrollo con bajas emisiones de carbono; c) la promoción de la participación y de una cultura de la ciudadanía ambiental.

Gobernanza democrática inclusiva y eficaz

20. Políticas y capacidades para una gobernanza más responsable, abierta y eficaz: El programa tiene por objeto afianzar los logros de la transición y las disposiciones de la nueva Constitución mediante la consolidación del estado de derecho y de las instituciones democráticas. A través de un enfoque complementario, pretende reforzar la capacidad de las instituciones para asumir plenamente sus misiones y la de la sociedad civil para hacer un seguimiento de estas. De ese modo, contribuirá a promover los mecanismos de rendición de cuentas social y de control ciudadano de la acción pública, insistiendo en la necesidad de considerar a los ciudadanos, especialmente las mujeres, los jóvenes y los más desfavorecidos, como los beneficiarios finales de las reformas y los agentes de los procesos de transformación. El programa contribuirá, además, a la reforma del Estado y al fortalecimiento de su capacidad para ofrecer servicios que respondan a las expectativas de los ciudadanos, a través de una administración más eficaz, transparente y responsable de sus acciones. Con este fin, apoyará la formulación y la aplicación de una estrategia nacional de descentralización y contribuirá a la creación de un sistema de gobernanza local eficaz que permita definir de manera concertada las prioridades de desarrollo.

Fortalecimiento de la resiliencia

21. A pesar de los avances, la transición sigue enfrentándose a un difícil contexto socioeconómico y de seguridad que alimenta la polarización política y social y se traduce en crisis recurrentes que amenazan con debilitar los logros alcanzados. No obstante, la aparición de una sociedad civil activa y la apertura de los agentes al diálogo han permitido mantener el consenso nacional, demostrando la capacidad de resiliencia del país a los riesgos de inestabilidad, y se continuarán fortaleciendo en el marco del programa. El hincapié en el apoyo a las modalidades de desarrollo sostenible, incluido a nivel local, constituirá también un componente importante del fortalecimiento de la cohesión social y de la resiliencia comunitaria.

22. También se apoyará la resiliencia a los riesgos de desastre natural, a través de: a) la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos; b) el fortalecimiento de las capacidades nacionales y locales en materia de prevención, gestión y reducción de los riesgos de desastre.

23. El programa pretende contribuir al fortalecimiento de la capacidad nacional y apoyar el intercambio de experiencias y buenas prácticas a través de una estrategia de cooperación Sur-Sur y triangular que aproveche en particular las lecciones aprendidas del proceso de transición de Túnez. El establecimiento de asociaciones y estrategias de actuación sobre la base de prioridades comunes también resultará primordial, tanto dentro del sistema de las Naciones Unidas como con los donantes de fondos tradicionales y otros (naciones emergentes, sociedad civil, fundaciones, sector privado). Para ello, el programa apoyará la sistematización de las enseñanzas en los ámbitos clave, el inventario de los conocimientos especializados disponibles y la activación de los intercambios en la región árabe y a nivel mundial.

III. Administración del programa y gestión de los riesgos

24. La mayoría de las actividades se llevarán a cabo según la modalidad de ejecución nacional, con el objetivo de una cofinanciación sustancial del Gobierno. Basándose en las capacidades y las ventajas comparativas del PNUD, el programa se llevará a cabo de conformidad con los principios de la gestión basada en los resultados y del método armonizado para las transferencias en efectivo.

25. Los principales riesgos que pueden entorpecer la buena ejecución del programa radican en la inestabilidad de la situación sociopolítica y de seguridad, tanto a nivel nacional como regional, el deterioro de la coyuntura económica internacional, la resistencia de los agentes frente a las reformas, el persistente déficit de recursos humanos y financieros y la deficiencia de la capacidad de ejecución financiera. Se desarrollarán mecanismos de corrección adaptados, por ejemplo, el fortalecimiento de la capacidad de gestión financiera. La oficina en el país aprovechará el trabajo de la dependencia “Programme Management Support Unit”, creada en 2013 para mitigar estos riesgos, y recurrirá, cuando sea necesario, a la modalidad de ejecución directa y de tratamiento acelerado. Se fortalecerán las funciones de seguimiento y evaluación, gestión de los conocimientos y comunicación, lo que permitirá valorizar los resultados obtenidos y aumentar su repercusión. Estos elementos favorecerán la movilización de recursos adicionales.

26. El presente documento pone de relieve la contribución del PNUD a la obtención de los resultados nacionales y sirve de referencia a la Junta Ejecutiva en materia de rendición de cuentas en cuanto a la armonización de los resultados y de los recursos asignados. Las responsabilidades de los administradores a nivel nacional, regional y de la sede relativas a los programas por países se describen en las políticas y los procedimientos operacionales y programáticos, así como en el marco de control interno de la organización.

IV. Seguimiento y evaluación

27. El Ministerio de Relaciones Exteriores establecerá un comité de dirección que realizará, sobre una base anual, el seguimiento de la ejecución del programa, de conformidad con los procedimientos de seguimiento y evaluación del MANUD. El PNUD concederá una importancia especial a este aspecto, a fin de supervisar y coordinar mejor el programa, hacer un seguimiento eficiente de los proyectos, así como evaluar su repercusión. Durante la formulación de los proyectos, se mantendrán amplias consultas con los asociados y beneficiarios, a fin de definir las mejores estrategias de administración del programa y gestión de los riesgos. Estos diferentes elementos inspirarán una estrategia de generación y aprovechamiento de los conocimientos sobre los procesos de desarrollo humano, que podrá producir innovación y cambios.

28. Las actividades previstas están directamente vinculadas a los resultados esperados del MANUD. En 2017 se realizará un examen que asocie al lado nacional, a los beneficiarios y a las instituciones académicas y de investigación, a fin de evaluar a mitad de período la consecución de los resultados y reorientar las estrategias, de ser necesario. Durante el ciclo 2015-2019, se elaborará un informe sobre los avances realizados por el sistema de las Naciones Unidas y se llevarán a cabo evaluaciones de proyectos de forma sistemática.

29. El Gobierno de Túnez y el sistema de las Naciones Unidas acuerdan adoptar un enfoque flexible para gestionar la aplicación del MANUD y de los programas por países de los organismos en función del contexto específico de Túnez. Se desarrollarán colaboraciones con el BAFD, la CESPAP, el UNICEF y el UNFPA a fin de reforzar la capacidad de las instituciones estadísticas en materia de recopilación y análisis, para obtener un mejor conocimiento de los fenómenos de la pobreza y la vulnerabilidad, especialmente a nivel desglosado. Los informes periódicos, como los establecidos en el marco del seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible después de 2015, permitirán aprovechar estos datos.

Anexo

Marco de resultados y recursos para la República de Túnez (2015-2019)

(cuando aparezcan siglas y acrónimos en el texto, consúltase la lista que figura en la última página)

<i>Resultados del MANUD (indicadores, datos de referencia y metas)</i>	<i>Fuentes de datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables</i>	<i>Productos indicativos del programa del país (indicadores, datos de referencia y metas)</i>	<i>Principales asociados/ marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos, por resultado (en dólares de los Estados Unidos)</i>
Prioridad u objetivo nacional: Arraigar los principios democráticos a través de la consagración del estado de derecho y la edificación de un nuevo proyecto de sociedad más inclusivo y equilibrado, basado en la libertad, la buena gobernanza y la justicia social.				
Resultado del MANUD núm. 1: Para 2019, las instituciones civiles, políticas y administrativas funcionarán plenamente, con arreglo a los principios universales de los derechos humanos, la democracia y la igualdad de género.				
Objetivo del Plan estratégico correspondiente: Sistemas de gobernanza democrática reforzados que respondan a las expectativas de los ciudadanos en materia de libertad de expresión, desarrollo, estado de derecho y responsabilidad ante el pueblo.				
1.1. Refuerzo de la capacidad de las instituciones del estado de derecho, lo que garantiza un mejor acceso a la justicia y a la seguridad, especialmente para los más vulnerables, de conformidad con las normas internacionales				Recursos generales: 350.000
Número de textos relativos a las instancias nacionales apoyadas que incorporan las normas internacionales y las buenas prácticas Dato de referencia: 0 Meta: 7	1.1.1. Informes del órgano Instance Vérité et Dignité-IVD (2015; 2017; 2019) 1.1.2. Investigación del Ministerio de Justicia (2013, 2016, 2019) 1.1.3. Ministerio del Interior (2017, 2019) 1.1.4. Informes periódicos del Comité Internacional de Coordinación de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (2013, 2017, 2019) Las investigaciones futuras proporcionarán datos desglosados por sexo, edad y región	Indicadores: 1.1.1. Porcentaje de víctimas registradas por la IVD que reciben apoyo del programa; 1.1.2. Núm. de puestos de seguridad que han adoptado el modelo de policía de proximidad y que reciben apoyo (incluido el empoderamiento jurídico); 1.1.3. Núm. de textos jurídicos que regulan la actuación de las fuerzas de seguridad revisados sobre la base de las normas internacionales. Datos de referencia: 1.1.1. 0%; 1.1.2. 0; 1.1.3. Procedimientos operacionales permanentes que regulan las intervenciones policiales y la ley 69-4 existentes Metas: 1.1.1. Apoyo al 30% de las víctimas (de las cuales, al menos, un 50% de mujeres) y promoción en favor de la generalización del dispositivo de apoyo; 1.1.2. Treinta dispositivos (de los cuales, al menos, 1 en cada una de las 14 provincias prioritarias); 1.1.3. Tres nuevos dispositivos.	Instance Vérité et Dignité (IVD) Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Justicia de Transición Ministerio del Interior Institución nacional de derechos humanos Organizaciones de la sociedad civil / Sistema de las Naciones Unidas Unión Europea Centro Internacional para la Justicia Transicional Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad	Otros recursos: 8.000.000
Número de informes anuales elaborados por las instancias democráticas y los órganos de regulación Dato de referencia: 0 Meta: 35				
Existencia de una estrategia nacional de reforma del sistema judicial Dato de referencia: no				

<i>Resultados del MANUD (indicadores, datos de referencia y metas)</i>	<i>Fuentes de datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables</i>	<i>Productos indicativos del programa del país (indicadores, datos de referencia y metas)</i>	<i>Principales asociados/ marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos, por resultado (en dólares de los Estados Unidos)</i>
Meta: estrategia y plan de acción elaborados	para los indicadores 1 y 2			
Existencia de una estrategia nacional de reforma de la seguridad que responda plenamente a las exigencias del estado de derecho		1.2 Refuerzo de la participación ciudadana y la capacidad de las instituciones y los contrapoderes, lo que permite una mejor rendición de cuentas ante el pueblo		
Dato de referencia: no	1.2.1. Informes de formación, Parlamento	<u>Indicadores:</u> 1.2.1. Porcentaje de parlamentarios que se benefician de medidas de desarrollo de la capacidad; 1.2.2. Núm. de expertos de la administración y de la sociedad civil que han recibido capacitación en cuestiones de gobernanza democrática; 1.2.3. Núm. de personas (con especial atención a los jóvenes y las mujeres) que se benefician de las iniciativas de promoción de la ciudadanía; 1.2.4. Núm. de iniciativas de rendición de cuentas social (entre estas, el carácter justiciable de los derechos) puestas en marcha.	Parlamento Administración del Estado Organizaciones de la sociedad civil Ciudadanos /	
Meta: estrategia y plan de acción elaborados	1.2.2. Informes de formación, administración del Estado 1.2.3. y 1.2.4. Informes sobre los progresos realizados por las organizaciones de la sociedad civil apoyadas Las próximas investigaciones proporcionarán datos desglosados por sexo, edad y región para los indicadores 1, 2 y 3	<u>Datos de referencia:</u> 1.2.1. 0; 1.2.2. Enseñanza sobre la gobernanza creada; 1.2.3. 6.000 participantes en las consultas acerca del proceso constitucional y 31.000 personas que reciben apoyo de las organizaciones de la sociedad civil; 1.2.4. 0 <u>Metas:</u> 1.2.1. 100%; 1.2.2. 1.000; 1.2.3. 87 000 ; 1.2.4. 20	Sistema de las Naciones Unidas Unión Europea Parlamento Europeo	

<i>Resultados del MANUD (indicadores, datos de referencia y metas)</i>	<i>Fuentes de datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables</i>	<i>Productos indicativos del programa del país (indicadores, datos de referencia y metas)</i>	<i>Principales asociados/ marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos, por resultado (en dólares de los Estados Unidos)</i>
Resultado del MANUD núm. 2 : Para 2019, el Estado adoptará una nueva organización territorial descentralizada que responda a las aspiraciones de los tunecinos a un modelo de gobernanza democrática basado en la participación ciudadana y la responsabilidad ante el pueblo.				
Objetivo del Plan estratégico correspondiente: Sistemas de gobernanza democrática reforzados que respondan a las expectativas de los ciudadanos en materia de libertad de expresión, desarrollo, estado de derecho y responsabilidad ante el pueblo.				
Existencia de un marco jurídico que establezca una nueva organización administrativa a nivel regional y local		2.1. Apoyo a una estrategia nacional de descentralización que contribuye a un sistema de gobernanza local eficaz, lo que permite mejorar la calidad de los servicios a los ciudadanos		Recursos generales: 500.000
Dato de referencia: no	2.1.1. Parlamento	<u>Indicadores:</u> 2.1.1. Existencia de un borrador preliminar de ley marco sobre la descentralización;	SE – Desarrollo y Cooperación Internacional	Otros recursos: 14.000.000
Meta: sí	2.1.2. MDCI	2.1.2. Porcentaje de miembros (H/M) de los consejos locales formados en las provincias piloto;	SE – Asuntos regionales y locales	
Número de informes anuales (de ejecución de los presupuestos regionales) publicados por las instancias elegidas a nivel regional	2.1.3. Investigación, MDCI (2015; 2019)	2.1.3. Sistema de evaluación de la percepción de la calidad de los servicios municipales y administrativos en las provincias piloto	Oficinas de desarrollo regionales	
Dato de referencia: 0	2.1.4. MDCI	<u>Datos de referencia:</u> 2.1.1. Ausencia de un marco jurídico claro; 2.1.2. 0; 2.1.3. Ausencia de un sistema participativo de evaluación de la calidad de los servicios municipales y administrativos; 2.1.4	Autoridades regionales y locales	
Meta: 24*5		Experiencia de los hogares con los servicios administrativos	/	
Número de provincias que han organizado consultas con los ciudadanos y la sociedad civil (sobre los planes de acción o los presupuestos regionales)		<u>Metas:</u> 2.1.1. Borrador preliminar de la ley disponible; 2.1.2. 100% de miembros de los consejos locales (de los cuales, un 50% de mujeres) formados en las provincias piloto; 2.1.3. Sistema participativo de evaluación de la calidad de los servicios disponible	Sistema de las Naciones Unidas	
Dato de referencia: 0		2.2. Apoyo a los agentes nacionales para la elaboración y la aplicación de una estrategia de buena gobernanza, que incluya un sistema nacional de integridad eficaz	Unión Europea	
Meta: 24		<u>Indicadores:</u> 2.2.1. Proyecto de estrategia nacional de buena gobernanza; 2.2.2. Proyecto de ley relativo a la instancia de lucha contra la corrupción; 2.2.3. Núm. de planes sectoriales de lucha contra la corrupción; 2.2.4. Observatorio independiente de la corrupción	Banco Mundial	
Número de sitios web de los consejos regionales creados que permiten a los ciudadanos acceder a una información fiable	1.2.1. Informes de formación, Parlamento	<u>Información de referencia:</u> 2.2.1. Inexistente ; 2.2.2.	Instancia nacional de lucha contra la corrupción	
Dato de referencia: 0	1.2.2. Informes de formación, administración del Estado		Presidencia del Gobierno	
Meta: 24	1.2.3. y 1.2.4. Informes		SE- Gobernanza y Función Pública	
			Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	

<i>Resultados del MANUD (indicadores, datos de referencia y metas)</i>	<i>Fuentes de datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables</i>	<i>Productos indicativos del programa del país (indicadores, datos de referencia y metas)</i>	<i>Principales asociados/ marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos, por resultado (en dólares de los Estados Unidos)</i>
Nivel de satisfacción de los ciudadanos con respecto a los servicios prestados por los servicios regionales Dato de referencia: sin definir Meta: al menos el 50%	de actividades de las asociaciones Las próximas investigaciones proporcionarán datos desglosados por sexo, edad y región para los indicadores 1, 2 y 3	Inexistente; 2.2.3. 0; 2.2.4. Inexistente. <u>Objetivos:</u> 2.2.1. Proyecto de estrategia elaborado; 2.2.2. Un proyecto de ley elaborado ; 2.2.3. Tres planes sectoriales desarrollados; 2.2.4. Observatorio puesto en marcha	Ministerio de Economía y Finanzas Sector privado Organizaciones de la sociedad civil / Sistema de las Naciones Unidas Banco Mundial OCDE	

Prioridad u objetivo nacional: Garantizar un desarrollo inclusivo y equilibrado que incorpore la gestión sostenible de los recursos naturales, la eficacia energética, el desarrollo de las energías renovables, la reducción de los riesgos y la gestión de los efectos del cambio climático y de las crisis humanitarias de origen natural. Impulsar el ritmo de crecimiento a través de la aceleración de la transformación estructural de la economía, a fin de crear empleos suficientes en número y en estructura de calificaciones y de reparto regional.

Resultado del MANUD núm. 3 : Para 2019, el Estado pondrá en marcha un nuevo modelo de desarrollo económico y social equitativo, inclusivo, sostenible y resiliente, generador de riqueza y empleo.

Objetivo del Plan estratégico correspondiente:

Crecimiento y desarrollo inclusivos y sostenibles que incorporen capacidades productivas que creen empleo y medios de vida para los pobres y los excluidos.

Número de provincias que han participado en las consultas Dato de referencia: 0 Meta: 2		3.1. Refuerzo de los mecanismos de planificación, seguimiento y evaluación, a fin de apoyar políticas públicas eficaces y equitativas		Recursos generales: 800.000
Existencia de una visión estratégica del desarrollo que incluya el nuevo modelo económico Dato de referencia: Vision Tunisie 2030, formulada en 2010 y no validada Meta: Visión estratégica y nuevo modelo económico	Informes de las consultas. Ministerios del Plan, de Desarrollo y de Finanzas Ministerio del Plan	<u>Indicadores:</u> 3.1.1. y 3.1.2. Proyecto de visión de futuro y proyecto de nuevo plan quinquenal, elaborados sobre la base de un proceso que respete los derechos humanos 3.1.3. Informes nacionales periódicos sobre los ODS; 3.1.4. Proyectos de textos reglamentarios que organicen la coordinación de las políticas públicas y que incorporen el seguimiento de las reformas y de la ayuda; 3.1.5. Plataforma integrada de gestión de la ayuda	MEF SE - DCI Ministerios afectados Provincias Sociedad civil, incluidos los agentes técnicos Instituciones de investigación Interlocutores sociales (sindicatos, patronal) CNS	Otros recursos: 2.500.000
Existencia de un sistema de vigilancia de los ODS Dato de referencia: no Meta: sí	Presidencia del Gobierno, Diario Oficial de la República de Túnez (JORT) Informes periódicos de los Ministerios del Plan, de Finanzas, de Relaciones Exteriores, Banco Central de Túnez	<u>Datos de referencia:</u> 3.1.1. 0; 3.1.2. 0; 3.1.3. Inexistentes; 3.1.4. Objetivo nulo; 3.1.5. 0 <u>Metas:</u> 3.1.1. 1; 3.1.2. 1; 3.1.3. Un informe periódico y tres informes anuales publicados; 3.1.4. Dispositivo institucional que incluya las órdenes y los decretos de aplicación propuestos; 3.1.5. Plataforma funcional e informes elaborados	ITCEQ CRES Banco Central de Túnez	

<i>Resultados del MANUD (indicadores, datos de referencia y metas)</i>	<i>Fuentes de datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables</i>	<i>Productos indicativos del programa del país (indicadores, datos de referencia y metas)</i>	<i>Principales asociados/ marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos, por resultado (en dólares de los Estados Unidos)</i>
			/	
			Sistema de las Naciones Unidas	
			Unión Europea	
			Banco Africano de Desarrollo	
3.2. Apoyo a las herramientas de medición y de análisis de la pobreza y de la vulnerabilidad, y optimización de dichas herramientas, a fin de orientar la formulación y la aplicación de políticas públicas eficaces, eficientes y equitativas				
Utilización de herramientas optimizadas de medición y de análisis de la pobreza	Informes del Instituto Nacional de Estadística (INS)	<u>Indicadores:</u> 3.2.1. Calidad analítica de los informes elaborados por las estructuras de datos estadísticos; 3.2.2. Desarrollo y evolución de un IPM; 3.2.3. Base metodológica de determinación de un índice de desarrollo a nivel regional definida de forma participativa	MEF	
Dato de referencia: no	INS		SE - DCI	
Meta: sí	Ministerio de Desarrollo y Cooperación		INS	
Número de regiones que disponen de un índice de desarrollo humano (IDH) por región	Internacional, INS, CRES	<u>Datos de referencia:</u> 3.2.1. Informes de carácter fundamentalmente descriptivo; 3.2.2. 0; 3.1.3. Índices por región establecidos sin coherencia metodológica	Ministerio de Asuntos Sociales	
Dato de referencia: 0	Encuestas de hogares, plan quinquenal, documentos de política y de estrategia sectoriales, informes de seguimiento de los ODS	<u>Metas:</u> 3.2.1. Informes aprovechados (plan quinquenal, documentos de política y estrategia sectoriales); 3.2.2. IPM elaborado; 3.2.3. IDR disponibles	CRES	
Meta: 3			Ministerios afectados	
			Oficinas de desarrollo regionales afectadas	
			Sociedad civil	
			Interlocutores sociales	
			/	
			Sistema de las Naciones Unidas	
			BAFD	
			Banco Mundial	
			Universidades de Oxford y de Burdeos	
			AFRISTAT, INSEE	

<i>Resultados del MANUD (indicadores, datos de referencia y metas)</i>	<i>Fuentes de datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables</i>	<i>Productos indicativos del programa del país (indicadores, datos de referencia y metas)</i>	<i>Principales asociados/ marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos, por resultado (en dólares de los Estados Unidos)</i>
Resultado del MANUD núm. 4: Para 2019, los agentes regionales gestionarán los recursos regionales con eficiencia y los explotarán de una manera óptima, sostenible e inclusiva.				
Objetivo del Plan estratégico correspondiente:				
Crecimiento y desarrollo inclusivos y sostenibles que incorporen las capacidades productivas necesarias para crear empleo y medios de vida para los pobres y los excluidos.				
		4.1. Elaboración de planes de desarrollo locales que valorizan las potencialidades del territorio en dos zonas piloto y formulación de una estrategia de generalización		Recursos generales: 1.109.000
Número de planes de desarrollo regionales elaborados que incorporen las potencialidades específicas del territorio y las dimensiones ambientales Dato de referencia: 0 Meta: 24	Documento de programa firmado Informes y actas de reuniones www.mdc.gov.tn, sitios web de las oficinas de desarrollo regionales www.mdc.gov.tn, sitios web de las regiones Sitios de Internet de las regiones, del MDCI y del MFPE	<u>Indicadores:</u> 4.1.1. Dispositivo de coordinación y estructura local de coordinación; 4.1.2. Planes de desarrollo que incorporen la dimensión ambiental y apoyen la integración económica de las mujeres y los jóvenes; 4.1.3. Núm. de herramientas de financiación del desarrollo a nivel local; 4.1.4. Núm. de nuevas empresas respaldadas y núm. de empleos creados gracias a las iniciativas del PNUD; 4.1.5. Núm. de proyectos que favorezcan la recuperación económica y el desarrollo local apoyados, con especial atención a los jóvenes y las mujeres; 4.1.6. Núm. de beneficiarios de acciones de voluntariado <u>Datos de referencia:</u> 4.1.1. Elementos de coordinación existentes en la ODS, inexistentes en la ODNO; 4.1.2. Planes de desarrollo rural integrado, planes de desarrollo agrícola integrado, seis PARE; 4.1.3. 0; 4.1.4. 544 y 1.553; 4.1.5. 83; 4.1.6. 0 <u>Metas:</u> 4.1.1. 2; 4.1.2. Dos planes regionales de desarrollo elaborados; 4.1.3. Una herramienta; fondos de desarrollo locales ; 4.1.4 200 y 4.000; 4.1.5. 500; 4.1.6. 500 jóvenes, de los cuales un 50% de mujeres	SE - DCI Oficinas de desarrollo regionales MFPE Ministerio de Asuntos Sociales Ministerio de la Juventud, la Mujer y la Familia Ministerio de Agricultura Ministerio de Desarrollo Sostenible ATCT y API UTICA y UGTT Conect / Sistema de las Naciones Unidas Unión Europea Banco Mundial Confederación Suiza Gran Ducado de Luxemburgo Japón GIZ Enda Maghreb France Volontaires Media Luna Roja de Túnez Sector privado Sociedad civil	Otros recursos: 12.880.000
Existencia de contratos/regiones que permitan un fortalecimiento del empoderamiento de las regiones con recursos financieros y humanos apropiados Dato de referencia: no Meta: sí	Documentos de proyectos/programas Informes de evaluación de los proyectos/programas			
Número de programas establecidos a nivel regional para mejorar el acceso a las oportunidades de trabajo decente y de empleo independiente Dato de referencia: 0 Meta: 15				

<i>Resultados del MANUD (indicadores, datos de referencia y metas)</i>	<i>Fuentes de datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables</i>	<i>Productos indicativos del programa del país (indicadores, datos de referencia y metas)</i>	<i>Principales asociados/ marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos, por resultado (en dólares de los Estados Unidos)</i>
4.2. Elaboración de soluciones a nivel nacional y local para una gestión sostenible de los recursos naturales				
Documentos oficiales e informes nacionales (comunicaciones nacionales, informes de seguimiento o de evaluación) Sitios web de los ministerios JORT	<u>Indicadores:</u> 4.2.1. Marco institucional para una gestión integrada y sostenible de los recursos naturales; 4.2.2. Herramientas de ayuda a la toma de decisiones para una mejor gestión de los recursos naturales; 4.2.3. Número de organizaciones de la sociedad civil reforzadas, incluso por el voluntariado <u>Datos de referencia:</u> 4.2.1. Revisión del marco jurídico e institucional de los Códigos del Agua, del Medio Ambiente y de los Bosques en curso, segunda comunicación nacional, estrategia nacional para la economía verde en proceso de formulación; 4.2.2. Sistema de información nacional sobre los recursos hídricos en proceso de elaboración; 4.2.3. 75 <u>Metas:</u> 4.2.1. Marco institucional para el fortalecimiento y la mejora de la gestión integrada y sostenible de los recursos naturales; 4.2.2. Plan de acción y estrategia para la lucha contra la desertificación y la conservación de la biodiversidad adaptados a las estrategias de las Naciones Unidas, tercera comunicación nacional presentada; 4.2.3. 150		Ministerio de Desarrollo Sostenible Ministerio de Agricultura Ministerio del Interior ANME Oficinas de desarrollo regionales Sociedad civil / Sistema de las Naciones Unidas Fondo para el Medio Ambiente Mundial Confederación Suiza Unión Europea Banco Africano de Desarrollo Francia	
4.3. Apoyo a nivel nacional y local de estrategias en favor de un desarrollo con bajas emisiones de carbono, basado en una mayor eficiencia energética				
Documentos oficiales e informes nacionales y regionales www.anme.nat.tn	<u>Indicadores:</u> 4.3.1. Estrategia para el desarrollo con bajas emisiones de carbono; 4.3.2. Dos estrategias para la eficiencia energética en dos regiones piloto; 4.3.3. Plan de acción para reducir la precariedad energética <u>Datos de referencia:</u> 4.3.1. y 4.3.3. Estrategia de eficiencia energética y energía renovable para 2014-2020 formulada, estrategia y cartera de medidas de mitigación apropiadas para cada país elaborados en		ANME SE - DCI Ministerio de Finanzas INS Ministerio de Industria Ministerio de Desarrollo Sostenible Oficinas de desarrollo	

<i>Resultados del MANUD (indicadores, datos de referencia y metas)</i>	<i>Fuentes de datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables</i>	<i>Productos indicativos del programa del país (indicadores, datos de referencia y metas)</i>	<i>Principales asociados/ marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos, por resultado (en dólares de los Estados Unidos)</i>
		el sector de la energía, plan solar de Túnez adoptado; 4.3.2. Balance de emisiones de carbono de la ciudad de Sfax <u>Metas:</u> 4.3.1. Estrategia elaborada; 4.3.2. Dos estrategias elaboradas; 4.3.3. Plan de acción adoptado	regionales Sociedad civil Sector privado y UTICA / Sistema de las Naciones Unidas Fondo para el Medio Ambiente Mundial Unión Europea	
Existencia de una nueva reglamentación que regule la prevención y la gestión de las crisis y los desastres Dato de referencia: no Meta: sí	JORT	4.4. Elaboración de los marcos y sistemas que permiten prevenir y gestionar mejor los riesgos de desastres, favoreciendo una mayor resiliencia de las comunidades y de los ecosistemas		Recursos generales: 300.000
Existencia de un manual de procedimientos establecido de manera concertada Dato de referencia: no Meta: sí	Manual de procedimientos sobre la prevención y la gestión de las crisis y los desastres Informe anual de la Comisión regional de lucha contra los desastres	<u>Indicadores:</u> 4.4.1. Marco institucional y reglamentario y plataforma de coordinación, mecanismos de alerta temprana; 4.4.2. Estrategias innovadoras de adaptación a los riesgos vinculados al cambio climático; 4.4.3. Fortalecimiento de la capacidad de las comunidades, y en particular de las mujeres, en materia de prevención y de gestión de riesgos <u>Datos de referencia:</u> 4.4.1. Marco institucional y reglamentario inadecuado, primer informe nacional Hyogo 2005-2015 presentado, comisión nacional y comisiones regionales para la gestión de desastres existentes; 4.4.2. Tres estrategias sectoriales y una estrategia nacional existentes; 4.4.3. Inexistente <u>Metas:</u> 4.4.1. Proyecto de nueva reglamentación que regula la prevención y la gestión de los riesgos y desastres y mecanismo de alerta temprana probado en dos zonas; 4.3.2. Al menos dos planes innovadores de desarrollo de las zonas costeras elaborados; 4.4.3. Manuales de procedimientos establecidos en asociación con las comunidades, y en particular con las mujeres	Ministerio del Interior/ONPC Ministerio de Equipamiento y de Desarrollo Sostenible Ministerio de Defensa UTSS ANPE APAL Provincias y municipios afectados Sociedad civil INM INSTM / Sistema de las Naciones Unidas Fondo para el Medio Ambiente Mundial Unión Europea	Otros recursos: 6.500.000
Número de asociaciones que han incluido el manual de procedimientos en los planes regionales de lucha contra los desastres Dato de referencia: 0 Meta: 120	Documentos oficiales e informes nacionales Documentos de proyectos/programas			

Lista de siglas y abreviaturas

ACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
AFRISTAT	Observatorio Económico y Estadístico de África Subsahariana
ANME	Agencia Nacional para el Control de la Energía
ANPE	Agencia Nacional de Protección del Medio Ambiente
APAL	Agencia de Protección y Ordenación de las Zonas Costeras
API	Agencia de Promoción de la Industria y la Innovación
ATCT	Agencia Tunecina de Cooperación Técnica
BAFD	Banco Africano de Desarrollo
CESPAO	Comisión Económica y Social para Asia Occidental
CNS	Consejo Nacional de Estadística
CRES	Centro de Investigaciones y Estudios Sociales
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FNUDC	Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización
GIZ	Agencia Alemana de Cooperación Internacional
IDH	Índice de desarrollo humano
IDR	Índice de desarrollo humano regional
INM	Instituto Nacional de Meteorología
INS	Instituto Nacional de Estadística
INSEE	Instituto Nacional de Estadística y de Estudios Económicos
INSTM	Instituto Nacional de Ciencias y Tecnologías del Mar
IPM	Índice de pobreza multidimensional
ITCEQ	Instituto de Competitividad y Estudios Cuantitativos de Túnez
ITES	Instituto Tunecino de Estudios Estratégicos
IVD	Instance Vérité et Dignité
JORT	Diario Oficial de la República de Túnez

MANUD	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
MDCI	Ministerio de Desarrollo y Cooperación Internacional
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MFPE	Ministerio de Formación Profesional y Empleo
OCAH	Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODNO	Oficina de Desarrollo del Noroeste
ODS	Oficina de Desarrollo del Sur
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Oficina Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONPC	Oficina Nacional de Protección Civil
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
ONU-Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
ONUSIDA	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA
PARE	Planes de Acción Regionales para el Empleo
PMSU	Programme Management Support Unit
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PVNU	Programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas
SE – DCI	Secretaría de Estado – Desarrollo y Cooperación Internacional
SE	Secretaría de Estado
UGTT	Unión General del Trabajo de Túnez
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

UNOPS	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
UTICA	Unión Tunecina de Industria, Comercio y Artesanía
UTSS	Unión Tunecina de Solidaridad Social
